



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 303

SAN ISIDRO, 18 AGO. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, son atribuciones del Alcalde, dictar resoluciones, designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174 de 31 de marzo de 2015, se designó a doña Emma Margot Dávila Herrera, en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de doña **EMMA MARGOT DÁVILA HERRERA**, en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día laborable el día 18 de agosto de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

